



254971

254971

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de so-
beranía, a favor de :

D. JUAN ANTONIO CARULLA PARELLADA

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, Paseo de San Juan Bosco, núm.
61, relativa a :

"MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE CAMAS
TRANSFORMABLES".

=====



254971 MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se contrae, tal como indica su enunciado, a unas mejoras en la construcción de cadenas transformables. - - - - -

- 5. Sabido es la gran extensión que desde unos años a esta parte ha alcanzado el uso de camas transformables, debido, principalmente, a la necesidad de utilizar en grado máximo el espacio vital. Dichos muebles consisten en camas de forma tal que en las horas que no es preciso
- 10. pernoctar en ellas son susceptibles de transformación en otro mueble utilitario, que ocupa un espacio considerablemente más reducido que una cama de dimensiones normales. Evidentemente la primera condición que debe reunir una cama transformable proyectada con buen criterio, es
- 15. la que justifica su carácter transformable, es decir, ocupar el mismo espacio cuando no se utiliza como tal cama, pero también resulta evidente que si las operaciones necesarias para llevar a cabo tal transformación son laboriosas, o requieren esfuerzos considerables, su utilidad
- 20. queda considerablemente limitada. - - - - -

Con las presentes mejoras se pretende dotar a las camas transformables de un sistema de apoyo y plegado, que, presentando en general características de suma sencillez, simplifica al máximo las operaciones de transformación, tal como se verá en lo que sigue de esta memoria.

Se caracterizan esencialmente las mejoras que constituyen el objeto de invención por dotar a las camas transformables de un soporte rígido, el cual está, a su vez, dotado de una pluralidad de elementos de apoyo que



30. en su extremidades pueden estar provistos de medios para repartición de la presión sobre el suelo, o para facilitar su transporte, y de dos paralelepípedos deformables cuyas posiciones relativas entre sí, y con el referido soporte, son susceptibles de variación por estar dichos
35. paralelepípedos articulados en él en caras opuestas, estando, además, provistos en sus caras opuestas a las de articulación, de elementos que constituyen partes exteriores límites de las distintas formas en que admite transformación, tal como pueden ser, por ejemplo las cabeceras
40. de la cama. - - - - -

Potestativamente se prevé que la superficie elástica que constituye el somier cubra, en solución de continuidad, la cara superior del soporte rígido y dos opuestas de ambos paralelepípedos de manera que, estando sujeta a los

45. lados de las caras que cubre, forme, en la posición de cama extendida un rectángulo. - - - - -

También con carácter potestativo se prevé que los paralelepípedos deformables articulados al soporte rígido estén provistos de elementos de apoyo propios, en la

50. posición correspondiente a la cama extendida. - - - - -

Debe observarse como ventaja inherente a las características expuestas, el hecho de que las camas transformables mejoradas, según Patente, admiten su construcción, simple o mixta, con idénticas características, en materiales tan dispares como hierro y madera, por ejemplo, presentando una vez realizada la transformación, no sólo dimensiones reducidas, sino una gran ligereza que facilita en

55. grado sumo cuantas maniobras sea preciso realizar con el

254971



mueble. - - - - -

60. Para facilitar la comprensión de cuanto antecede seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin eminentemente explicativo, debe considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa una vista en alzado transversal del soporte de la cama transformable. - - - - -

Figura 2, representa una vista en alzado frontal del mismo elemento de figura anterior. - - - - -

70. Figura 3, representa una vista en alzado frontal de la cama transformable en su posición extendida. - - - - -

Figura 4, representa una vista en perspectiva de la cama en la misma posición que figura anterior, habiéndose representado sólo parcialmente la tela metálica que constituye el somier. - - - - -

75. Figura 5, representa una vista en alzado frontal de una posición intermedia entre la de la cama extendida y la posición transformada. - - - - -

80. Figura 6, representa una vista en alzado frontal una vez ha sido realizada la transformación de la cama. -

En dichas figuras, que constituyen un ejemplo de realización metálica, el soporte rígido se representa por (1), los paralelepípedos deformables por (2), el somier por (3) y la cabecera de la cama por (4). - - - - -

254971



85. El soporte (1) está constituido por dos bastidores tubulares en forma de U invertida, representados por (5), los cuales están provistos en sus extremidades de los platos de apoyo (6), y unidos entre sí por medio de los travesaños, también tubulares, representados por (7). - -

90. Los paralelepípedos deformables (2) están constituidos por el bastidor principal (8), también en forma de "U", articulado directamente al soporte (1), y articulándosele a él el bastidor (9), cuyos montantes están articulados a un extremo de los largueros (10), que por el otro extremo lo están sobre los montantes de los bastidores (5). - - -

En los bastidores (8), y en los largueros de los bastidores (5), se sujeta la tela metálica constitutiva del somier (3), por los métodos más adecuados al tipo elegido, . En el ejemplo se sujeta a intervalos regulares por medio de los taladros (11). - - - - -

100.

En el ejemplo uno de los paralelepípedos deformables (2) está provisto de la cabecera (4), que constituye el sobre del mueble transformado, la cual se sujeta al larguero del correspondiente bastidor (5), por medio del soporte (12). - - - - -

105.

Las operaciones manuales de transformación son sumamente fáciles; en efecto: estando la cama extendida, tal como indican las figuras 3 y 4, para efectuar su plegado basta levantar los paralelepípedos (2), haciéndolos girar alrededor de sus articulaciones en el soporte (1) en la forma indicada en la figura 5, hasta alcanzar la posición de plegado de figura 6, en la que ya se ha completado la

110.

254971



transformación, convertida en un tocador que basta vestirlo con unas cortinillas o similares. - - - - -

115. Tal como ya se ha explicado anteriormente, lo expuesto sólo constituye un posible ejemplo de realización de la Invención, pudiendo, por lo tanto, realizarse las camas transformables mejoradas, con modificación de alguna de las partes u órganos descritos y representados. Así,

120. los platos de apoyo (6) pueden ser substituídos por ruedas fijas u orientables que faciliten el transporte de la cama transformable. También es evidente que ambos paralelepípedos (2) pueden estar provistos de cabeceras (4), o carecer ambos de ellas (4), según convenga en cada caso particular. - - - - -

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento de las camas transformables mejoradas, según la presente Patente de Invención, debe hacerse constar, en resumen, que en las mismas podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes del conjunto, materiales empleados en la construcción de los mismos, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que

130. siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

135.



254971

N O T A

140.

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

145. 1.- Mejoras en la construcción de camas transformables, caracterizadas por dotar a éstas de un soporte rígido, dotado, a su vez, de una pluralidad de elementos de apoyo, de dos paralelepípedos deformables cuyas posiciones relativas entre sí, y con el referido soporte, son susceptibles de variación por estar dichos paralelepípedos articulados a él en caras opuestas, estando provistos, además, en las caras opuestas a las de articulación, de elementos que constituyen partes exteriores límites de las distintas formas en que admite transformación, y de una superficie elástica de apoyo que relaciona entre sí a los

150. elementos citados. - - - - -

155.

160. 2.- Mejoras en la construcción de camas transformables, según la primera reivindicación, caracterizadas por el hecho de que estando provistas de un soporte rígido, dotado de una pluralidad de elementos de apoyo, y de dos paralelepípedos deformables articulados a él, la superficie elástica de soporte cubre, con solución de continuidad, la cara superior del soporte rígido y dos opuestos de ambos paralelepípedos deformables, estando sujeta a los lados de las caras que cubre en los citados elementos

165. constitutivos. - - - - -

3.- Mejoras en la construcción de camas transforma-

254971



bles, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas por el hecho de que estando constituidas por un soporte rígido dotado de una pluralidad de elementos de apoyo, y de dos paralelepípedos deformables articulados a él en caras opuestas, las caras de éstos opuestas a las de articulación, están provistas de elementos de apoyo para la posición correspondiente a su máxima extensión relativa entre sí. - - - - -

175. 4.- "MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE CAMAS TRANSFORMABLES". - - - - -

180. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona, 13 de Enero de 1.96 0

Fig. 1

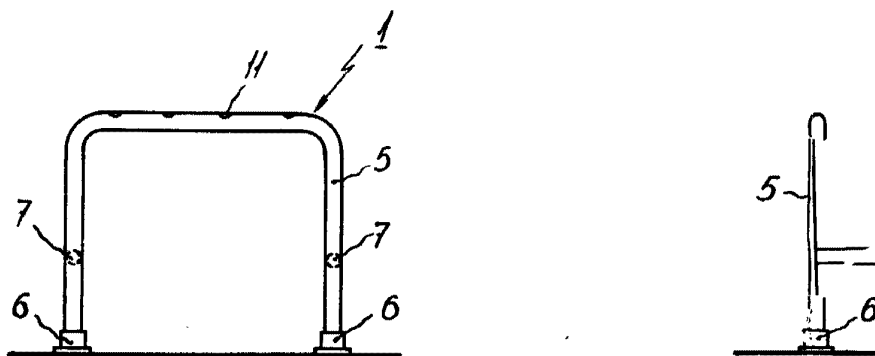
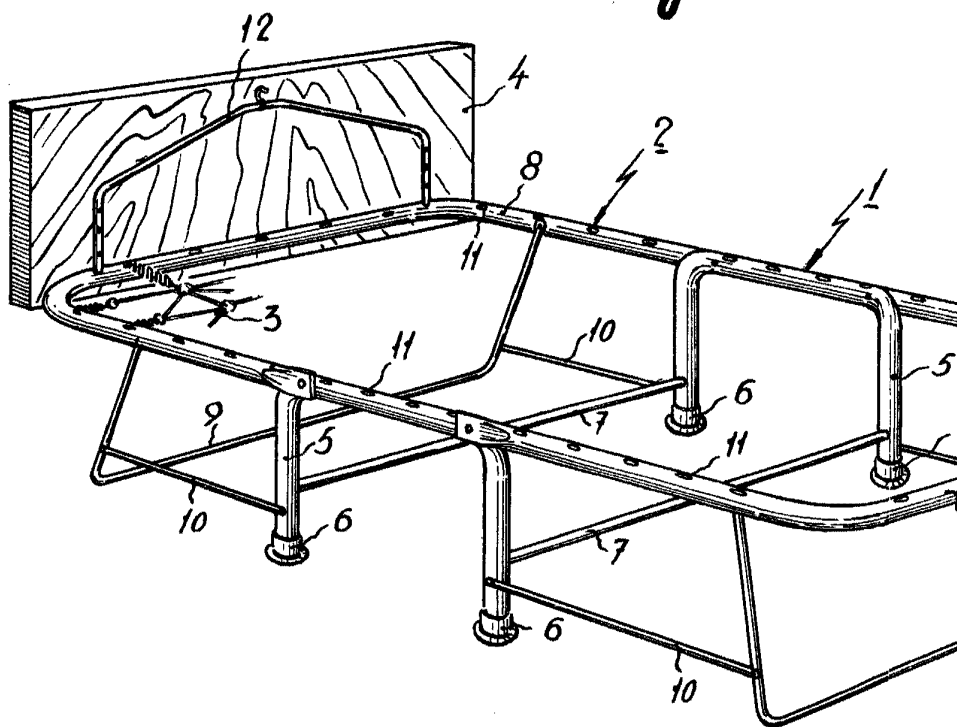


Fig. 4



Escala variable.

Fig. 2

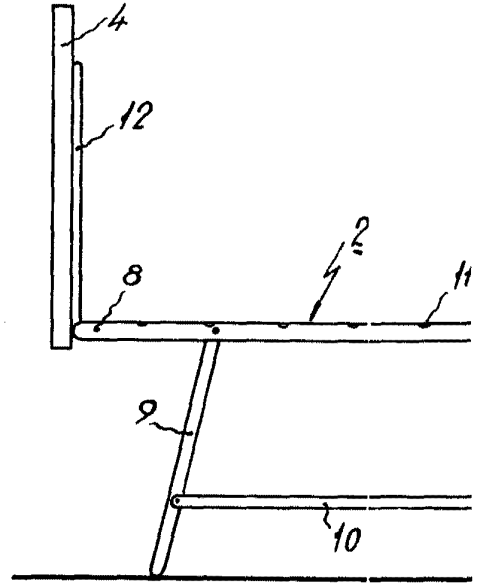
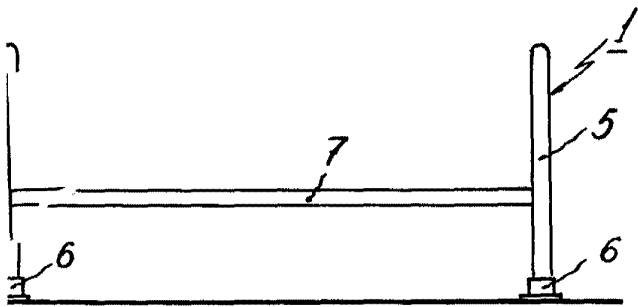


Fig. 5

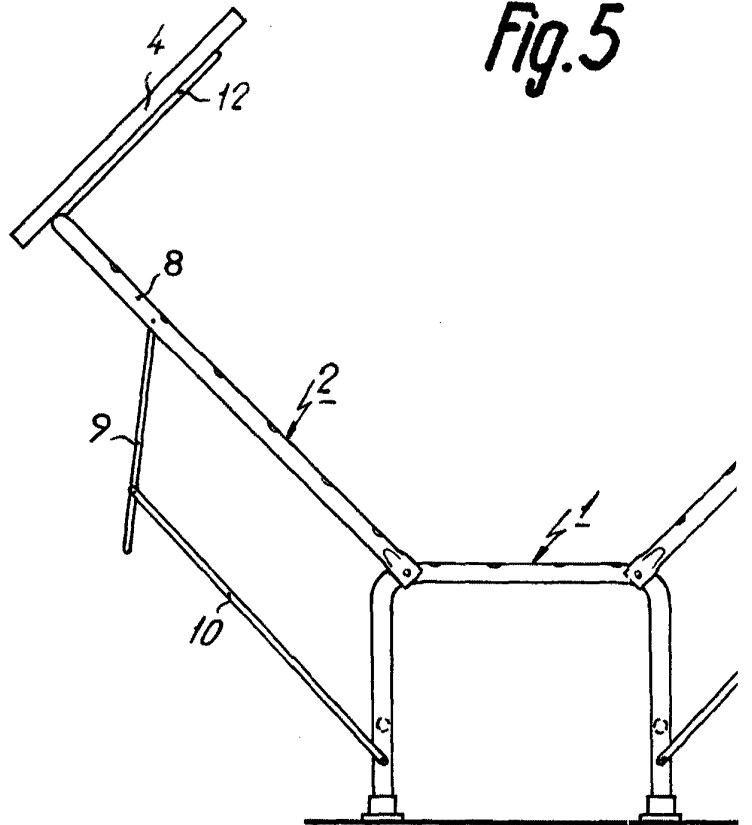
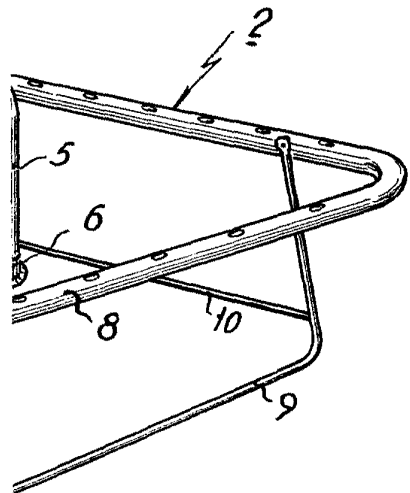




Fig.3

25497

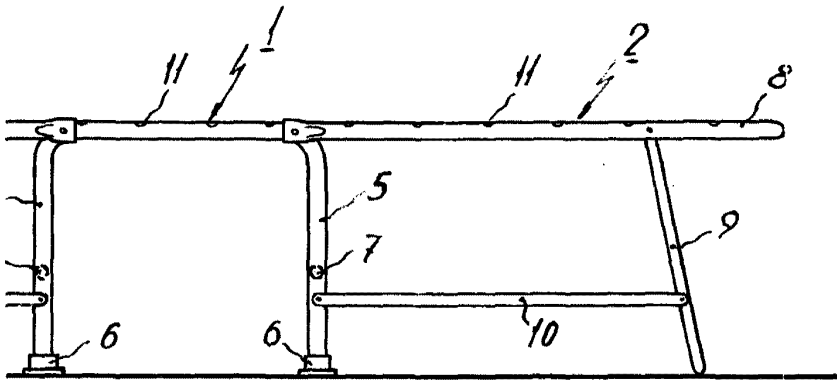
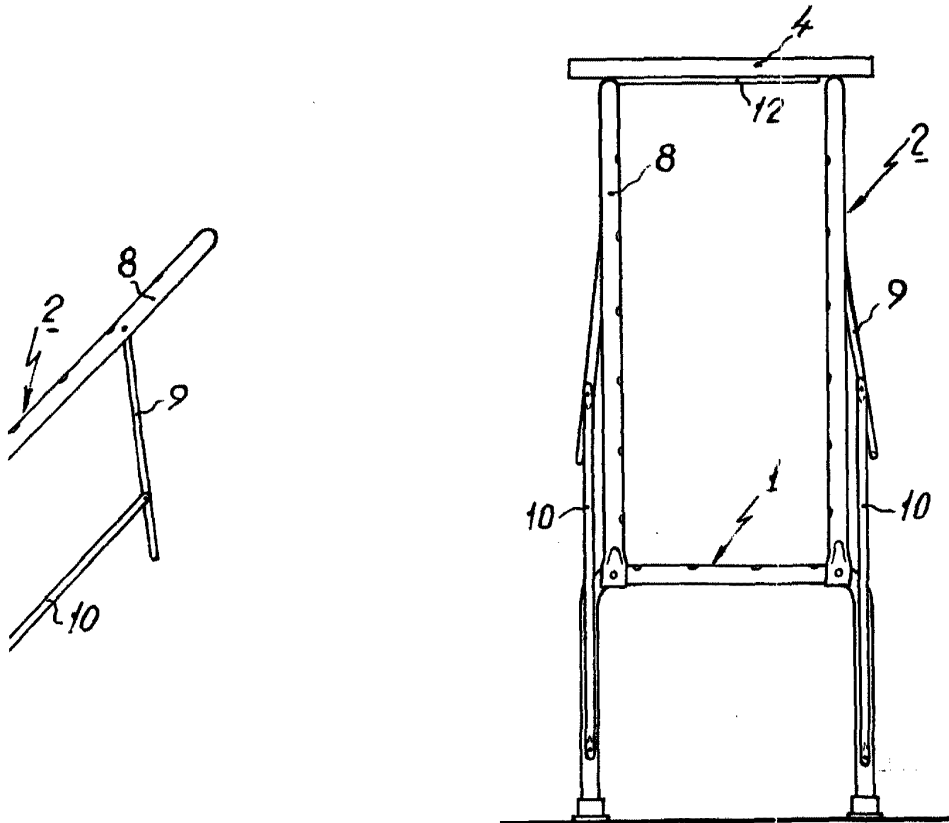


Fig.6



[Handwritten signature]